



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

**MAT:** Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

**DECRETO ALCALDICIO N°13.249.-**

**MONTE PATRIA:** 22 de Agosto de 2018.

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 11.282, de fecha 20.06.2018, emitido por Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato;
- Decreto Alcaldicio N° 10.187, de fecha 29.06.2018, que Aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-94-L118;
- Decreto Alcaldicio N° 11.321, de fecha 18.07.2018, que Aprueba Adjudicación de Licitación Pública ID 3000-94-L118;
- Correo Electronico, que no podrá cumplir con los plazos de entrega, por parte del proveedor Sociedad Agricola y Viveros Serfosot SPA., de fecha 21.08.2018;
- Decreto Alcaldicio N° 13.232, de fecha 22.08.2018, que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°11.321, el que adjudica Licitación Pública ID 3000-94-L118;
- Oferta del Proveedor Viveros Terranova Compañía Limitada; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N° 11.282, emitido por Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitando la compra de arbustos varios para ornamentación de áreas verdes de la Comuna de Monte Patria.
- Correo Electronico, que no podrá cumplir con los plazos de entrega, por parte del proveedor Sociedad Agricola y Viveros Serfosot SPA., de fecha 21.08.2018;
- Decreto Alcaldicio N° 13.232, de fecha 22.08.2018, que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°11.321, el que adjudica Licitación Pública ID 3000-94-L118;
- Oferta del Proveedor Viveros Terranova Compañía Limitada.

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** la compra de "arbustos varios - Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato", al proveedor Viveros Terranova Compañía Limitada, R.U.T. N° 76.226.840-k.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.499.876 ( Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.015.001.000 "Productos Agropecuarios y Forestales". Área de gestión 2.4.1.



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Camilo Ossandon Espinoza*

ALCALDE

*M*  
CVOE/BBR/PZR/vl.  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

